



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 053/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del Ministerio u Organismo que corresponda, proceda a estudiar la factibilidad y ejecución de la interconexión del edificio del Hospital “José Ramón Vidal” con el Edificio del Ex Hospital de Niños “Eloísa Torrent de Vidal”, en el que actualmente funciona el sector de “Maternidad” del Hospital Vidal.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 04-05-11.-
Autor: Dip. María Isabel Brisco.-
Expte. 5905/11 HCD.-